



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 553-2017-MPLCA.

Quillabamba, 03 de Noviembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTO y CONSIDERANDO;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que es política de la presente gestión Municipal, otorgar público reconocimiento, a las ciudades que con su trabajo, identidad y compromiso demuestran esfuerzo que contribuyen con el desarrollo y bienestar en beneficio de quienes lo habitan y por ende de la Región o del País;

Que, estando el **Distrito de Inkawasi**, próximo a celebrar su **III Aniversario de Creación Política** el de 19 noviembre del presente año; por lo que la Municipalidad Provincial de La Convención, no puede ser ajena de participar en los actos conmemorativos por cumplir un año más de vida institucional, camino al desarrollo integral y sostenible, siendo loable hacer llegar el saludo de reconocimiento y las sinceras felicitaciones al próspero y progresivo Distrito de Inkawasi;

Estando a lo precedentemente expuesto y lo señalado en el numeral 6.2 del Artículo 6° de la Ley N° 27444, con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento de las normas vigentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-EXPRESAR**, el saludo de **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** a nombre de las autoridades y pueblo en general, a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI** por conmemorar el **III Aniversario de Creación Política** y alcanzar los mejores parabienes y deseos de fraternidad al pueblo de Inkawasi, Autoridades, representantes de la sociedad civil, personalidades destacadas y ciudadanía en general, esperando su pronto desarrollo social, económico y el bienestar para la población en conjunto.

**Artículo Segundo.-SOLICITAR**, al Señor Alcalde **SR. JOAQUIN MASIAS ECHACCAYA**, transmita esta Resolución a las Autoridades y pueblo en general del Distrito de Inkawasi.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
  
Econ. WILFREDO ALAGÓN MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.N.T. 25004864